



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**  
**Secretariado Permanente del Comité Confederal**  
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid  
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32  
[spcc.cgt@cgt.org.es](mailto:spcc.cgt@cgt.org.es) - [www.cgt.org.es](http://www.cgt.org.es)

Madrid, 5 de Marzo de 2018

## **CCOO INTENTA DESMOVILIZAR A LAS MUJERES TRABAJADORAS**

**La CGT es una de las organizaciones que ha convocado la Huelga General de 24 h. el 8 de Marzo.** La registramos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con el RD Ley 17/ 1977 de 4 de marzo sobre relaciones de Trabajo, por lo tanto **la Huelga es totalmente legal.** Dicha convocatoria se encuentra visible en la web de CGT [www.rojoynegro.info](http://www.rojoynegro.info). De hecho, la CGT está siendo llamada por las diferentes instituciones a la negociación de los servicios mínimos.

Las declaraciones emitidas por CCOO, a través de los medios de comunicación y en circulares internas a su afiliación, sobre que esta Huelga General no es una huelga legal, **supone un miserable intento de desmovilizar a la sociedad**, sin ningún escrúpulo hacia las mujeres trabajadoras ni a sus reivindicaciones.

Por otro lado, CCOO sin duda alguna, al igual que el resto de organizaciones convocantes de esta Huelga, tiene conocimiento de la Resolución del Ministerio de Fomento, en cuanto a los Servicios Mínimos (firmada el 27 de febrero de 2018), sobre los tramos horarios que cada una de las organizaciones sindicales convocan, quedando reflejado y reconocido que la CGT convoca de 00:00 a 24:00 h. En esta resolución del Ministerio de Fomento queda explicitado que **“la Huelga se convoca durante un día laborable, afectando a todos los servicios”**.

No solo tiene esta Resolución, sino todas y cada una de las que se han ido produciendo en las diferentes Comunidades Autónomas, en las que se hace mención explícita que CGT convoca 24h. Por ejemplo en Andalucía donde queda reflejado en acta, CCOO manifiesta que “efectivamente hay tres modalidades de HG convocada” y, de manera condescendiente, se atreve a valorar, con palabras textuales “que no es previsible que se secunde mayoritariamente otra modalidad de Huelga en razón de la proporcionalidad de



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**  
**Secretariado Permanente del Comité Confederal**  
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid  
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32  
[spcc.cgt@cgt.org.es](mailto:spcc.cgt@cgt.org.es) - [www.cgt.org.es](http://www.cgt.org.es)

los sindicatos convocantes”, **siendo tildados por el resto de las organizaciones presentes de arrogantes y prepotentes.**

CCOO, concedora de estos hechos, **intenta confundir a las trabajadoras**, sembrando la duda e infundiendo miedos e incertidumbres, con lo que **se sitúa en una postura que está muy cercana a los intereses de la patronal y no a la defensa de los derechos de los y las trabajadoras.** Flaco favor está haciendo CCOO a las mujeres trabajadoras, intentando ningunear y dificultar la jornada de lucha de ese día. Ya nos han llegado noticias de que sus propias afiliadas acogían con indignación que su sindicato no fuera más coherente con sus reivindicaciones convocando 24h.

**¡Qué pena que tras un paro parcial se esconda una bochornosa estrategia desmovilizadora, donde el único ganador es el patriarcado y el capitalismo!**

Secretariado Permanente del Comité Confederal

